



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), enero veintidós de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00687** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes la comunicación emanada de FIDUPREVISORA, con fecha 23 de diciembre de 2020, en la que informa que se procedió a realizar el registro del levantamiento de la medida cautelar, a partir del mes de enero de 2021.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.